



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 28 MAR 2011

VISTO:

La Resolución CDFCN N° 474/10, obrante en el Expte. CUDAP-FCN N° 015/2011 s/título de *TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA*, y

CONSIDERANDO:

Que, a partir de la implementación y desarrollo del plan curricular de origen, es necesario realizar un ajuste del régimen de correlatividades.

Que los diferentes actores han participado de la propuesta planteada en la Resolución CDFCN N° 474/10.

Que es atribución de este Consejo Superior aprobar los planes de estudio a propuesta de las Facultades.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de Marzo ppdo.

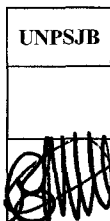
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones efectuadas al régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera *TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA* de la Facultad de Ciencias Naturales, según se detalla en la Resolución CDFCN N° 474/10 y su correspondiente Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°037/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE